

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



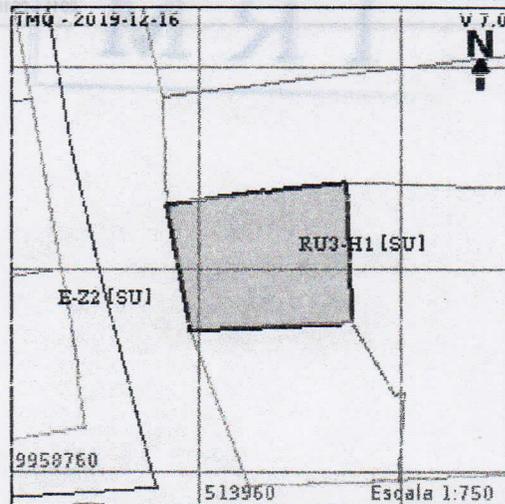
Fecha: 2019-12-16 12:02

No. 718487

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1500064272
Nombre o razón social:	GALLARDO VACA VILMA MARINA
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	121661
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	24226 02 011 000 000 000
En derechos y acciones:	NO
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	229.72 m2
Área gráfica:	229.72 m2
Frente total:	12.73 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 22.97 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CHILLOS
Parroquia:	PINTAG
Barrio/Sector:	S. JUAN D LA TOLA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal los Chillos
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	PINTAG GENERAL	12	6 m al eje de la vía	2001

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: H1 (D202H-70)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 140 %
 COS en planta baja: 70 %

PISOS

Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA PINTAG

AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL DE LA MISMA.-

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

8 p

Agencia

Silva Pena Rosa Eugenia
 Administración Zonal los Chillos



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2019



DESCRIPCIÓN	VALOR
Área total del lote	45.73 m ²
Área de construcción exterior	0.00 m ²
Área de construcción interior	0.00 m ²
Área total de construcción	0.00 m ²
Área según sector	229.72 m ²
Área de construcción	229.72 m ²
Área libre	15.73 m ²
Fronte total	10.00 m = 22.87 m (SU)
Máximo ETAM permitido	10.00 m = 22.87 m (SU)
Zona Metropolitana	CHILLOS
Municipio	PINTAG
Proyecto	LUJAN LA TOLA
Administración Zonal los Chillos	

VÍAS

Nombre	Ancho (m)	Rotación	Nomenclatura
PINTAG GENERAL	12	0 m al eje de la vía	2001

REGULACIONES

Forma de ocupación del suelo: (H) Área Históricas	Forma de ocupación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso de suelo: (RU3) Residencial Urbano 3 COS total: 140 % COS en planta baja: 70 % Frente mínimo: 10 m Lote mínimo: 200 m ² Zona: H1 (D202H-70)	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Facilidad de servicios básicos: SI
Número de pisos: 2 Altura: 8 m Pisos:	RETIROS Frente: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 8 m

RECOMENDACIONES PROTECTORAS

Observación	Tipo	Detalle de vía	Rotación (m)	Observación

OBSERVACIONES

ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA PINTAG
 AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULACIÓN DE LA VÍA SOLICITE REPLANTEO VIAL DE LA MISMA.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios vigentes en el DMQ.

- Esta información consta en los archivos catastrales del DMQ. Si existe algún error acórrase a las medidas desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y conexión respectiva.

- Este informe no representa título legal alguno que produzca efectos jurídicos.

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

- "ETAM" es el "Error Técnico Acoplado de Medición", expresado en porcentajes y m², que se aplica entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el DMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.f del COOTAD, y a la Ordenanza Metropolitana 0128 concordada el 10 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.

- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en áreas rurales solicitar a la ERMAPS la facilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.